

## V CONCURSO MARÍA BALTEIRA DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS

La Universidad de A Coruña aprobó el Protocolo para la prevención, detección y actuación de la UDC ante situaciones de violencia de género, violencias sexuales, violencias LGTBfóbicas, discriminación o acoso sexista, o por razón de sexo, orientación afectivo-sexual, identidad o expresión de género y características sexuales en el Consejo de Gobierno del 20 de diciembre de 2023.

Este protocolo dispone que todas las personas tienen derecho a llevar a cabo su trabajo o su actividad libres de acoso sexual y por razón de sexo, con pleno respeto a su intimidad e integridad física y moral.

La UDC debe contribuir a la prevención de la aparición de conductas que puedan considerarse sexistas con el fin de garantizar esa protección tanto al personal trabajador como al alumnado.

Con la elaboración de este protocolo nuestra universidad pretende poner a disposición de cualquier persona que mantenga algún tipo de relación con ella una herramienta para la prevención y protección frente a posibles situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad o expresión de género, garantizando siempre la confidencialidad .

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Oficina para la Igualdad de Género de la UDC, dependiente del Vicerrectorado de Igualdad y Diversidad, convoca un concurso con la finalidad de darle difusión, publicidad y visibilidad al protocolo ante situaciones de acoso de la UDC a través del diseño de un cartel, vídeo, podcast, microrrelato o micropoema .

### SOLICITANTES

Podrán presentarse al certamen de manera individual todas las personas integrantes de la comunidad universitaria de la UDC, esto es, PTGAS, PDI, alumnado de los distintos niveles (grado, máster, doctorado, títulos no EEES) y personal contratado.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Información que debe figurar en las propuestas

Las propuestas presentadas deben orientarse a la sensibilización, prevención, detección y lucha frente al acoso sexual o por razón de sexo u orientación e identidad sexual. La presentación a través de la modalidad de cartel tendrá como finalidad la difusión del “Protocolo para la prevención, detección y actuación de la UDC ante situaciones de violencia de género, violencias sexuales, violencias LGTBfóbicas, discriminación o acoso sexista o por razón de sexo, orientación afectivo-sexual, identidad o expresión de género y características sexuales” de la UDC, que se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.udc.gal/gl/oficinaigualdade/protocolo\\_acoso](https://www.udc.gal/gl/oficinaigualdade/protocolo_acoso)

## 2. Requisitos técnicos

Las presentaciones deben realizarse en los siguientes formatos:

-**Cartel:** se entregará en formato JPG con 300 ppp.

-**Vídeo:** tendrá una duración máxima de 2 minutos. Se admitirán microvídeos realizados con dispositivos móviles o en plataformas digitales creadas para tal fin (TikTok, Instagram o similar) siempre que estén libres de publicidad y que cuenten con los permisos de reproducción y difusión pertinentes.

-**Podcast:** tendrá una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos. Se entregará en un fichero en formato MP4.

-**Microrrelatos o micropoemas :** la extensión máxima será de 200 palabras. Se entregarán en formato PDF.

## FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

### 1. Lugar:

La solicitud se presentará **preferiblemente** a través del **registro electrónico de la UDC** cubriendo el formulario en el siguiente enlace:

[https://sed.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sed.udc.gal/services/telematic_register)

Esta solicitud se dirigirá a Servicios - Oficina para la Igualdad de Género (seleccionando estas opciones en el apartado **Destinado a\*** del formulario), para lo cual se precisa disponer de un certificado electrónico emitido por la FNMT. También podrán presentarse **presencialmente en cualquiera de los siguientes registros de la UDC:**

- Registro General: Rectorado, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña.
- Registro Auxiliar de Elviña, local nº 1 (bajo) de la Facultad de Ciencias (Zapateira).
- Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, Avenida de Vigo s/n, Campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

**No se admitirán las solicitudes realizadas a través del correo electrónico.**

### 2. Requisitos de documentación:

Para la inscripción se deberá presentar la siguiente documentación:

1. **La solicitud** debidamente cubierta, **ANEXO 1**, donde se incluirá el enlace al fichero correspondiente al cartel, vídeo, podcast, microrrelato o poema que se presenta al concurso. **En caso de que la solicitud de participación se realice presencialmente, además de la presentación de dicha solicitud en uno de los registros de la UDC, se enviará un correo a la**

[oficina.igualdade@udc.gal](mailto:oficina.igualdade@udc.gal) con la indicación de los datos personales y del **enlace al fichero** de la creación artística, pudiéndose compartir a través de la plataforma OneDrive o similar.

2. **El consentimiento** para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes, **ANEXO 2**, debidamente cubierto y firmado.
3. **Fotocopia del DNI**

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona para cada una de las categorías del premio, de modo que en el caso de presentar solicitudes para varias categorías, se hará constar esta circunstancia.

Si la solicitud no cumple todos los requisitos documentales, se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de cinco días, los subsane de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Se considerará que desiste de la solicitud quien no responda en plazo a dicho requerimiento. A los efectos del requerimiento y notificación, la comunicación por correo electrónico se considerará válida, de acuerdo con el artículo 41 de dicha ley.

La UDC se reserva el derecho de poder exigirles a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con la Universidad de A Coruña. En caso de que aparezcan personas reconocibles en el vídeo o en el cartel, se deberá acompañar del ANEXO 3 firmado por dichas personas (uno por persona) en que autoricen el uso de su imagen o, en caso de que sean menores de edad, por la madre, padre o tutor/a de el/la menor.

Se recomienda la utilización en las creaciones del idioma gallego, lengua propia de la UDC, que tal como establece el artículo 5.2 de sus estatutos, constituye su vehículo normal de expresión, debiendo fomentarse su uso en todas las actividades de la universidad.

### 3. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el tablero de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC, hasta **4 de octubre del 2024**. Las listas de admisión provisional y definitiva de participación en el concurso se publicarán en dicho tablón de anuncios al que se puede acceder a través del enlace <https://sed.udc.gal/>

## NATURALEZA Y CUANTÍA DEL PREMIO

Para la concesión de estos premios se destinará un total de 1000 € con cargo a la partida presupuestaria 1706.321A.6400008.

Los premios para las dos mejores obras en la modalidad de **cartel** consistirán en una dotación económica de:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €

Para las modalidades diferentes de la anterior: **vídeo, podcast, microrrelato o poema**, la dotación económica es también la siguiente:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €

Las cuantías de los premios estarán sujetos a la normativa que regula los impuestos de las personas físicas.

Si en alguna de las categorías las obras presentadas no alcanzan la calidad mínima para ser premiadas, el jurado podrá decidir declarar desierto el premio en esa categoría o incrementar los de las categorías restantes.

## DERECHOS

La Universidad de A Coruña se reserva el derecho de difusión de las obras presentadas en publicaciones y exposiciones relacionadas con el concurso y en la publicidad sobre el protocolo al que hace referencia el concurso, siempre haciendo mención de la autora o autor, que no pierde la propiedad de su trabajo. Además de las obras premiadas, el jurado podrá escoger un número variable de obras que considere de interés para una posible exposición virtual en la página web de la Universidad o en alguna de sus redes sociales.

El jurado podrá realizar sugerencias y peticiones de cambios técnicos a la persona ganadora, así como las modificaciones que considere necesarias para que figuren los logotipos oficiales y para facilitar su publicación y difusión.

Las obras seleccionadas son propiedad de cada autor/a que sólo cederán temporalmente los derechos sobre las imágenes para la exposición que tuviera lugar, tras lo cual le serán restituidos.

## SELECCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

El jurado encargado de la selección de las obras premiadas estará compuesto por los siguientes miembros:

-Presidenta: Cristina López Villar, vicerrectora de Igualdad y Diversidad o la persona en

quien delegue, PDI de la UDC.

-Secretaria: Ana M.<sup>a</sup> Neira Pena, directora de la Oficina para la Igualdad de Género, PDI de la UDC.

-Vocales:

-M.<sup>a</sup> José Abad López, PDI de la UDC.

-Teresa Piñeiro Otero, PDI de la UDC.

-Ana Jesús López Díaz, PDI de la UDC.

-Carolina Núñez Puente, PDI de la UDC.

-Isaac Lourido Hermida, PDI de la UDC.

La secretaria actuará con voz pero sin voto. En caso de que la especificidad temática de los trabajos lo exija, se podrán nombrar personas expertas que asesoren al jurado.

El jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que se puedan suscitar. Su decisión será firme e inapelable. La resolución que resuelva los premios se publicará en la Sede Electrónica de la UDC <https://sed.udc.gal/>

La participación en el concurso comporta la aceptación expresa del contenido de esta convocatoria.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas candidatas deben firmar y entregar, junto con la candidatura, el documento incluido como **ANEXO 2**, de consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.

## ANEXO 1

### CONCURSO MARÍA BALTEIRA DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC

Nombre: .....

Apellidos : .....

DNI: .....

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Dirección postal:

Grupo al que pertenece: PTGAS.....PDI.....Alumnado.....Otros.....

Tipo de obra que se presenta: Cartel.....Vídeo.....Podcast.....Microrrelato.....

Participa en otra categoría del concurso? Sí.....No.....

Enlace al fichero donde se encuentra la obra presentada al concurso

(en el caso de presentar la solicitud presencialmente a través de los registros de la UDC se enviará un correo electrónico a [oficina.igualdade@udc.gal](mailto:oficina.igualdade@udc.gal) indicando datos personales y enlace al fichero):

.....  
Nota: se recomienda compartir mediante OneDrive. Desde la aplicación OneDrive, a través del botón derecho del ratón presionar en el fichero que se quiere y seleccionar **compartir**, luego seleccionar **cualquier persona que tenga el vínculo/Aplicar/Copiar Vínculo**.

Firmado:.....

## ANEXO 2

### CONSENTIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES: CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico [secretariaxeral@udc.gal](mailto:secretariaxeral@udc.gal).

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidad de A Coruña a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y vídeos) con motivo de la participación en el acto de entrega del premio CONCURSO MARÍA BALTEIRA DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC**. Asimismo:

- Autorizo a utilizar los datos tomados **en cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la Universidad de A Coruña, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que esta edite o publique.**
- Autorizo a que mis datos sean cedidos o comunicados a los **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, tv y radio).**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de seis años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- Principalmente, a través del “Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales”, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de “Otros trámites”;
- Mediante una solicitud dirigida a la persona responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección:

Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico [rpd@udc.gal](mailto:rpd@udc.gal); también podrá presentarse la solicitud a través del registro

telemático de la Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

- Mediante una solicitud dirigida a la delegada de protección de datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico [dpd@udc.gal](mailto:dpd@udc.gal); también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Nombre y firma de la persona que autoriza** (candidato/a, si es menor de edad madre, padre o tutor/a del candidato/a):

**Lugar y fecha:**



### ANEXO 3

## CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y/O VOZ EN LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO MARÍA BALTEIRA DE CREACIONES ARTÍSTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXISTAS EN LA UDC

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico [secretariaxeral@udc.gal](mailto:secretariaxeral@udc.gal).

Mediante la firma del presente documento, autorizo a la Universidad de A Coruña a:

- Difundir la obra donde aparece mi imagen y/o voz **en cualquiera de sus centros, en las cuentas oficiales de las redes sociales de la UDC, en su página web, informes internos o en cualquier publicación que esta edite o publique.**
- Difundir la obra donde aparece mi imagen y/o voz en los **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, TV y radio).**

Los datos personales recogidos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de seis años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- Principalmente, a través del “Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales”, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de “Otros trámites”;
- Mediante una solicitud dirigida a la persona responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), a la dirección:

Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico [rpd@udc.gal](mailto:rpd@udc.gal); también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

- Mediante una solicitud dirigida a la delegada de protección de datos, a la anterior dirección

postal anteriormente indicada, o al correo electrónico [dpd@udc.gal](mailto:dpd@udc.gal); también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Nombre y firma de la persona que autoriza** (persona participante, si es menor de edad madre, padre o tutor/a del candidato/a):

**Lugar y fecha:**